



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIDEL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

1272

USHUAIA, 01 JUL 2015

VISTO la Nota Informe N° 21524/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial a los **"Ateneos de Alfabetización Inicial"**, organizados por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande, teniendo como tutora virtual a la Profesora Alicia OLGUÍN y a Claudia RODRIGUEZ como asistente técnica – pedagógica del campus.

Que los mismos se llevaron a cabo entre los meses de mayo y junio del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de treinta y dos (32) horas reloj.

Que este evento tuvo como fundamento principal abrir un espacio para la discusión propiciando la construcción de saberes en torno a las prácticas alfabetizadoras en los primeros años del primer ciclo de la Educación Primaria.

Que este espacio estuvo orientado al mejoramiento de la Educación y la profundización de los Niveles de profesionalización de los docentes y de estudiantes avanzados del Instituto formador de formadores.

Que tuvo como objetivos reconocer los alcances de los conceptos de alfabetización y cultura letrada, repensar la noción de alfabetización inicial desde las perspectivas histórica, política y genealógica, comprender los paradigmas que componen el enfoque equilibrado de la alfabetización inicial y afianzar espacios de vínculo pedagógico.

Que los mismos se desarrollaron mediante dos (2) encuentros presenciales y seis (6) en línea virtuales.

Que dichos ateneos se encontraron destinados a docentes y directivos de la formación inicial y estudiantes avanzados de la formación docente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los **"Ateneos de Alfabetización Inicial"**, organizados por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande, teniendo como tutora virtual a la Profesora Alicia OLGUÍN y a Claudia RODRIGUEZ como asistente técnica – pedagógica del campus, que se llevaron a cabo entre los meses de mayo y junio del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la

G.T.F.

H.

R.

A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1272

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H. JB

R.

A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur